



Consejo de la Unión Europea  
Secretaría General

Bruselas, 3 de marzo de 2021

CM 1908/21

PECHE  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7058

---

Asunto: Reglamento del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/91 y (UE) 2021/92 en lo que respecta a determinadas posibilidades de pesca provisionales en 2021 en aguas de la Unión y en aguas no pertenecientes a la Unión  
– Adopción  
= INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 3 de marzo de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción del Reglamento de referencia, que figura en el documento ST 6207/21 PECHE 49.

**Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».**

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **a más tardar a las 13.00 del viernes 5 de marzo de 2021**. Deben enviarse por correo electrónico a [LIFE.fisheries@consilium.europa.eu](mailto:LIFE.fisheries@consilium.europa.eu).